



ORDEN DE INICIO

Nº de Expediente: 2024N0015002

Por la Subdirección General de la Oficina del Censo Electoral se ha planteado la necesidad de contratar el servicio con objeto **“Edición, manipulado y entrega al operador postal Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA. de notificaciones como consecuencia de variaciones en sus datos de inscripción, de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes en España (CER) y en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el extranjero (CERA).”**

Teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha Subdirección General he dispuesto la iniciación del oportuno expediente de contratación y de gasto.

La forma de adjudicación será por procedimiento abierto con más de un criterio de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 872.727,50 €, y un presupuesto máximo de 396.694,32 € IVA excluido (480.000,13 € IVA incluido).

Este gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de gastos de este Instituto para los ejercicios 2025,2026 y 2027.

Asimismo, se considera justificada la insuficiencia, falta de adecuación y conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta este Organismo para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de esta contratación.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL INE

Fdo.: Elena Manzanera Díaz